



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-42950, por el cual se tramita la presentación de la docente de Derecho de los Recursos Naturales y del Ambiente; Derecho Agrario Minero y Ambiental, Cátedra "A", Ab. Adriana Listoffsky solicitando se apruebe el Plan de Actividades Académicas correspondiente al ciclo lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido informes favorables por parte de la Profesora Titular, de la Directora del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

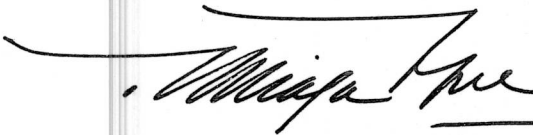
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

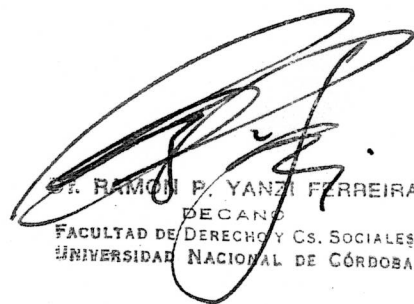
Art. 1°.- Aprobar el Plan de Actividades Académicas correspondiente al ciclo lectivo 2006, presentado por la Ab. **Adriana LISTOFFSKY**, docente de Derecho de los Recursos Naturales y del Ambiente y de Derecho Agrario Minero y Ambiental, Cátedra "A".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




SR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 196/06.-